



Resolución de la Asamblea Extraordinaria
Asociación Cultivadores de Productores
Treinta y Tres, jueves 29 de junio de 2017

La Asamblea de la Asociación Cultivadores de Arroz resuelve:

1 – Tomar el precio ofrecido por la industria, aun entendiendo que éste no cumple con las expectativas y necesidades de los productores. Es así que se acepta el precio ofrecido por los molinos industrializadores de UDS 9 /bolsa de arroz, sano, seco y limpio, más el crédito de UDS 0,30 por bolsa al 30/6/2017.

A su vez, frente a la necesidad de los productores de acompañar la perspectiva de mejora del precio promedio de exportación, se encomienda a la Directiva a renegociar el precio provisorio al 30/10/2017.

2 - Respecto al Contrato de Compra Venta, los productores considerar pertinente manifestar su disconformidad respecto al resultado de las acciones realizadas con el objetivo de modificar el actual Contrato. Por este motivo, mandatan a la Directiva a retomar esta revisión y exhortan a la industria a mostrar mayor voluntad negociadora frente a los planteos realizados de manera de lograr una situación más equilibrada para las partes.

3 - Ante la situación de crisis que afecta a todo el sector, se solicita a los molinos industrializadores a racionalizar su gestión de forma de bajar los costos y realizar las reestructuras necesarias acorde a esta situación.

4 - Los productores arroceros han demostrado tener alta eficiencia productiva a través de la obtención de máximos rendimientos y ajustes en el costo operativo, por lo que reclaman en forma imperiosa y urgente la mejora de la competitividad del sector arrocerero. Encomiendan a la Directiva a continuar las gestiones ante las autoridades gubernamentales, insistiendo en la baja del precio de los combustibles y de la energía eléctrica y otras gestiones que contribuyan a una mejora en la competitividad sectorial.

